

## Cicerón responde sobre la Crisis Peruana

Fernando de Trazegnies Granda

Profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la PUC

Cicerón fue ante todo un eminente jurista. Lo vemos como brillante abogado de Tribunales a la defensa de un cliente o amigo, como Cónsul (es decir, la primera persona del Poder Ejecutivo de la República romana), como senador de verbo inflamado y también como escritor sereno y penetrante; pero en todas estas actividades se advierte su preocupación por ordenar jurídicamente la sociedad, su anhelo de establecer las bases de una comunidad humana en la que prime la justicia y donde el desarrollo de la vida social permita una mejor calidad de vida personal.

Es verdad que, sin embargo, Cicerón rechazó considerarse como un jurisconsulto: prefería que lo llamaran orador. Porque su preocupación era la justicia, la vida digna, el orden social; verdaderos valores a los que quería defender con su fogosa dialéctica. En cambio, sentía horror por ese Derecho leguleyo, formalista, atento a los puntos y comas, para el que tiene palabras muy duras. A este falso (pero largamente practicado) concepto de Derecho lo llama ciencia tenue, conocimiento insignificante, mezquino (*tenuis scientia*<sup>1</sup>), compuesto de cosas simuladas y fingidas (*tota ex rebus fictis commentitiisque constaret*<sup>2</sup>), manipulado por los jurisconsultos, quienes con sus ingeniosidades corrompen y degeneran las leyes justas<sup>3</sup>. Su desprecio por ellos es absoluto: nos dice que conoce a muchos que en principio pretendían ser oradores y después, como no pudieron lograrlo, se quedaron cómodamente en jurisconsultos<sup>4</sup>. En cambio, el orador es el verdadero jurista que coloca la elegancia en el decir al servicio de la justicia (la que a su vez no es, para Cicerón, sino la expresión del Derecho Natural<sup>5</sup>). No debe inferirse de ello que Cicerón minimiza la importancia técnica

del Derecho Civil y considera que basta con hablar de justicia para defender con éxito una causa jurídica. Por el contrario, el conocimiento del orador debe ser profundo en cosas de la antigüedad, pero no puede ignorar las leyes y el Derecho Civil<sup>6</sup>, pues "sin gran experiencia de las cosas públicas, sin ciencia de las leyes, de las costumbres y del derecho, y sin conocer la naturaleza y las costumbres humanas, apenas puede tratar con sabiduría y prudencia estos asuntos"<sup>7</sup>. No hay excusa para no conocer bien el Derecho Civil; no se puede alegar ni siquiera enfermedad (excusa universal) para justificar un error jurídico motivado en la ignorancia: nadie es ignorante, dice Cicerón, porque está mal del estómago<sup>8</sup>. Si la manipulación tinterillesca del Derecho es despreciable, su desconocimiento es inhabilitante: "A tales abogados [los que no conocen bien el Derecho]", sigue Cicerón, "los tengo por indignos, no sólo del nombre de oradores, sino hasta de presentarse en el Foro"<sup>9</sup>.

Nos hemos tomado la licencia de interrogar a Cicerón sobre la crisis de la sociedad peruana presente y nos ha respondido —de manera bastante directa, a decir verdad— a través de sus discursos ante los jueces romanos o en el Senado, a través también de sus obras de reflexión e incluso a través de las cartas a sus amigos. Es cierto que la extrapolación de sus afirmaciones para hacer que digan cosas sobre otro tiempo y sobre otra realidad histórica, lleva a distorsionarlas: no podemos pretender de esta forma mostrar el verdadero pensamiento de Cicerón. Concedido; pero, ¿qué importa? Lo que nos interesa en el fondo no es hacer historia de las ideas sino estimular una reflexión sobre nuestra realidad y no sobre las ideas de Cicerón. Para ser muy cínicos: no dejamos de reconocer que no nos interesa tanto Cicerón como nuestro tiempo; y que, por consiguiente,

1. M. Tullius Cicero: Oratio pro Murena, XXV.

2. Ibidem, XXVIII.

3. Ibidem, XXVII. Esta generalización sobre los jurisconsultos ciertamente no es correcta. Además, podríamos decir de Cicerón que fue más propiamente abogado que jurista.

4. Ibidem, XXIX.

5. M. Tullius Cicero: De Legibus. Edición bilingüe de Alvaro D'Ors. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1953, párrafos 15-18, pp. 89-97.

6. Marco Tulio Cicerón: Diálogos del orador, en Obras escogidas. Librería El Atenco. Buenos Aires, 1951, p. 21.

7. Ibidem, p. 28.

8. Ibidem, p. 44.

9. Marco Tulio Cicerón; Op. cit., p. 53.

no estamos interpretando a Cicerón sino meramente utilizándolo. Pero si logramos que las cosas dichas por Cicerón dentro de otro contexto nos ayuden a ver mejor nuestro contexto, la utilización se encontrará justificada. De paso, quizá animaremos a alguno a volver a Cicerón —que siempre es una experiencia interesante— para conocerlo tal como fue.

En todo caso, cada "opinión" de Cicerón es textual y se encuentra cuidadosamente documentada. Nos hemos limitado a suprimir algún nombre propio o una referencia directa a Roma; lo que hemos agregado para facilitar el sentido de la frase se encuentra entre corchetes. Por consiguiente, podemos afirmar que cuando menos las palabras de las respuestas son enteramente de Cicerón. Estamos seguros también de que no le habría desagradado la ficción de un reportaje si tenemos en cuenta que muchas veces empleó el estilo literario del diálogo, que implica igualmente una conversación ficta. El tuteo era una forma normal de expresión en Roma.

\* \* \*

Abordamos a Cicerón cuando se dirigía al Senado y le explicamos nuestras intenciones. Cicerón acepta gustoso responder a nuestras preguntas y nos invita a formularlas peripatéticamente, mientras damos un paseo por la Via Sacra. Caminamos lentamente por esta animada calle, con sus numerosos paseantes que curiosean las "tabernas" de los joyeros para ver si encuentran algo de su gusto; llegamos al Foro con sus imponentes templos de mármol; advertimos los monumentos ecuestres de Castor y Pollux; nos detenemos por momentos, para retomar el aliento de la conversación, en medio de las inmensas columnas conmemorativas de la gesta romana, coronadas con la efigie en bronce de algún personaje importante; observamos de lejos a los oradores en los "rostros" o tribunas arengando a pequeñas multitudes. Es en este cuadro límpido de mármol y bronce, poblado de un sinnúmero de estatuas graves que nos observan desde pedestales votivos, desde lo alto de las escalinatas o desde los arcos de las ventanas superiores de las basílicas y aún desde los aleros de los techos de tejas, que formulamos nuestras cuestiones.

#### **PERTINENCIA DE LA ENTREVISTA.**

*Nos gustaría, preclaro Cicerón, conocer tu opinión sobre los problemas que vive la sociedad peruana actualmente. ¿Crees que podrías decirnos algo que nos ayude a entender mejor nuestra realidad?*

Si los que han llegado a puerto desde alta mar suelen advertir con gran cuidado a los que desde el puerto levantan anclas, para que se guarden de tempestades, piratas y escollos, pues es ley de la naturaleza

que ayudemos a los que se exponen a los mismos peligros que ya hemos experimentado, ¿qué, en fin, puede ser más natural a mi ánimo que, viendo ha poco conmovido el mundo, defienda a aquél que veo que ha de sufrir las máximas tempestades del gobierno?<sup>10</sup>.

#### **VIOLENCIA Y DERECHO.**

*El Perú vive actualmente horas dramáticas: la violencia subversiva y la violencia delictuosa atentan contra las bases mismas del Estado.*

Existen en este país propósitos de destruirlo, de asesinar a sus ciudadanos, de hacer desaparecer hasta el nombre de [peruano]. Y esto, unos ciudadanos —y digo unos ciudadanos, si es que es lícito llamarlos con ese nombre— piensan y piensaron con relación a su patria! Diariamente, es preciso oponerse a sus designios, quebrantar su audacia, resistir a su crimen<sup>11</sup>.

*¿Cuáles son las causas de la violencia?*

En un cuerpo de ciudadanos tan grande existe una multitud de hombres que temen el castigo que corresponde a los delitos de que se saben culpables y que, por consiguiente, se esfuerzan por provocar el cataclismo político y la revolución. Hay otros dominados por una locura congénita que los lleva a ensañarse en la contienda civil y la insurrección; otros, cuyos asuntos privados están envueltos en tal confusión que, antes de morir solos, prefieren que el Estado sucumba en una conflagración general. Supongamos que unos hombres de esta clase encuentran protectores y jefes que fomenten sus malas ambiciones. Entonces, se encrespan los mares; entonces es cuando los que han solicitado tomar el timón de la nave del Estado en sus manos han de vigilar con más cuidado, han de esforzarse con toda su destreza y toda su firmeza para preservar las instituciones e ideales que, según acabo de decir, son los fundamentos y las partes constitutivas del Estado, manteniendo así su rumbo y alcanzando al fin el puerto en el que se encuentran la seguridad y el honor<sup>12</sup>.

#### **CONSCIENCIA SOCIAL, RIQUEZA Y POLÍTICA ECONOMICA.**

*¿Qué papel juega la solidaridad y la conciencia social en la lucha contra la subversión?*

10. M. Tullius Cicero: Oratio pro Murena, IV.

11. Ibidem, LXXX.

12. Cit. p. R.H. Barrow: Los romanos (1949). Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México, 1986, p. 78.

La sociedad y unión de los hombres será perfectamente guardada si aplicamos principalmente nuestra generosidad a aquellos con quienes estamos más estrechamente unidos<sup>13</sup>.

*¿Qué se puede pensar de la riqueza? ¿Debemos considerar que, en un país pobre, los ricos son una suerte de enemigos de la patria?*

[Hay que] huir de la codicia del dinero, pues no hay cosa que indique más la bajeza y abatimiento del ánimo que el amor a las riquezas<sup>14</sup>.

[Afirmado ello], lo primero y principal es que la riqueza sea bien ganada, no por las malas artes ni lograrías torpes; y después que se emplee en provecho de los más que se pueda como lo merezcan. Por último, aumentarla por la buena conducta, trabajo y economía, franqueándola a la libertad y beneficencia, no a superficialidades del lujo y a los deleites. El que observare estas reglas puede vivir magnífica, grave y animosamente, y también con sencillez y fidelidad, en la gracia y estimación de los demás hombres<sup>15</sup>.

*Las cifras de muertos a causa de la subversión y el monto de la destrucción material durante los ocho últimos años en el Perú, son impresionantes. Se dice que con el valor de la destrucción directa llevada a cabo por Sendero, habríamos pagado toda nuestra deuda externa: ahora tendríamos créditos del exterior y viviríamos una situación económica totalmente diferente...*

Así como conseguimos grandes ventajas por la unión y concurso de los hombres, así también no hay mal tan pernicioso que al hombre no le venga por el hombre. Hay un libro de Diccario, insigne y elocuente peripatético, sobre la muerte de los hombres, en el cual, recopilando las causas de inundaciones, pestes, asolaciones, irrupciones repentinas de fieras, cuya violencia algunas veces ha arrasado pueblos y regiones enteras, compara después y hace reflexión cuánto mayor número de gente ha destruido el ímpetu de los hombres con guerras y sediciones civiles que los que han perecido por todas las demás plagas y calamidades<sup>16</sup>.

*Algunos piensan que la política económica internacional del actual Gobierno, que se enfrenta "valientemente" contra el Fondo Monetario, le da un gran honor al Perú: le otorga una suerte de liderato de los países en vías de desarrollo; pero otros creen que el ais-*

*lamiento resultante afecta nuestra seguridad económica...*

Un hombre no puede dejarse arrastrar por el honor que le proporciona una política de acción vigorosa, si ello significa el olvido de la seguridad<sup>17</sup>. [Por otra parte], el más fuerte escudo de una república es el respeto de la palabra empeñada (fidelitas); y éste no puede subsistir en no siendo precisa la paga de lo que se ha fiado. Jamás ha habido más obstinado empeño por no pagar... [También a mí me propusieron esa política de que no se paguen las deudas, cuando era Cónsul]; pero los resistí, de modo que se libertó la república de tan grave daño... perdida la esperanza de defraudar, se siguió la precisión de pagar puntualmente<sup>18</sup>.

### ACCION MILITAR Y ACCION POLITICA.

*Nuestros políticos han tenido una cierta tendencia a dejar el problema del terrorismo casi exclusivamente a las Fuerzas Armadas: no han querido ensuciarse las manos con este tipo de asuntos. ¿Crees que la acción militar es suficiente para combatir el terrorismo?*

[La acción militar no puede alcanzar el éxito si no va dirigida y respaldada por la acción política y encuadrada por el Derecho]; en el tiempo de mi consulado, ¿no cedieron las armas a la toga? Jamás se vio la república en mayor peligro ni en mayor tranquilidad. Tan presto se le cayeron las armas de las manos por mi consejo y vigilancia a aquellos ciudadanos atrevidos y temerarios... Yo merecí que Pompeyo, aquel varón tantas veces coronado de laureles militares, dijese en presencia de otros muchos que en vano habría él alcanzado su tercer triunfo si mis servicios no hubieran conservado la patria donde celebrarle. Luego no es menos apreciable este valor doméstico y civil, que por ventura requiere más sabiduría, más empeño y aplicación<sup>19</sup>.

*Pero llega hasta a dar la impresión de que los elementos subversivos estuvieran más decididos en sus propósitos que las propias Fuerzas Armadas y que éstas, en medio de sus indecisiones y de sus pequeñas luchas por sus ascensos, no se dan cuenta de que están siendo conducidas a una situación irreversible en la que cualquier reacción será tardía, porque tendrán que optar entre disparar sobre un pueblo sublevado, plegarse a la subversión o escapar del país con el rabo entre las piernas.*

13. M. Tulio Cicerón: Los Oficios, I, XVI.

14. M. Ibidem, I, XX.

15. Ibidem, I, XXVI.

16. Ibidem, II, V.

17. Cit. p. R.H. Barrow: Los romanos (1949). Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México, 1986, p. 77.

18. Marco Tulio Cicerón: Los Oficios, II, XXIV.

19. Ibidem, I, XXII.

Las fuerzas en armas dispuestas para atacar al Estado son numéricamente mayores que las que lo defienden, pues basta un simple gesto de la cabeza para poner en movimiento a hombres temerosos y desesperados; y, en verdad, por su propia iniciativa se incitan a sí mismos a ir contra el Estado.

Los elementos sanos se despiertan más lentamente; no hacen caso de los primeros síntomas de perturbación, y en el último momento se sienten estimulados a una acción tardía por la inaplazable urgencia de la situación. La lástima es que aunque están ansiosos de conservar su seguridad aun a expensas de su honor, su tardanza y su incertidumbre son causa, con frecuencia, de que pierdan ambas<sup>20</sup>.

*A veces se oye decir que los terroristas son héroes a su manera, porque pelean por sus ideas; esta opinión no da mucho peso a los muertos militares y civiles a causa del "heroísmo" terrorista. Por el contrario, se juzga duramente a los militares y se les exige que sean impecables para poder merecer un elogio; y como esto es muy difícil para cualquier hombre en cualquier circunstancia y más aún para un militar en acción dentro de una guerra anónima y cruel, normalmente nadie les reconoce méritos. ¿Con qué espíritu debemos realmente juzgar a unos y otros?*

Se levantan en la república facciosos, que gastan esfuerzos en tratar de extender hasta lo sumo su poder y ser más superiores por fuerza que iguales por justicia a los demás ciudadanos.

Pero lo que es más difícil, es también más ilustre y glorioso: porque no hay instante ni circunstancia en que no tenga su lugar y sus derechos la justicia. Por esto han de ser tenidos por hombres fuertes y magnánimos no los que hacen injuria, sino los que nos defienden de ella<sup>21</sup>. Los que trabajan por la seguridad tranquila y honorable de los ciudadanos pertenecen en verdad al partido de los patriotas; los que favorecen este objetivo prueban su gran mérito y se les considera, con justicia, la espina dorsal de la patria<sup>22</sup>.

*Sendero Luminoso está estableciendo lo que llama "zonas liberadas" donde pretende imponer un nuevo orden con ayuda de la violencia...*

Es mal seguro gobernar por el miedo... Se valen de la crueldad, los que sólo por fuerza mantienen su dominio, como los amos respecto de sus esclavos,

si no pueden sujetarlos por otros medios; pero pretender hacerse temible en una ciudad libre es la mayor locura. Porque aunque estén oprimidas las leyes y amedrentada la libertad, tarde o temprano los dominados por el terror sacan la cabeza, siendo más vehementes los impulsos de una libertad interrumpida que los de una libertad disfrutada a sus anchas. Aquellos que pretenden hacerse temer, no pueden dejar de estar con recelo ellos mismos de todos cuantos les temen. No hay, pues, imperio alguno tan poderoso que pueda ser durable basado en el temor<sup>23</sup>.

*Pero la actividad del terrorismo puede aumentar al acercarse las elecciones, precisamente para impedir el funcionamiento del sistema democrático...*

¿A qué fin se llegará, que se conseguirá, qué resultará si todo esto escapa a nuestras manos en el próximo año? Estorbarán, los que ya están preparados para impedir que se celebren comicios; aquella calamidad que amenaza la ruina del pueblo, la funesta mano del terror, surgirá; se extenderá repentinamente por los alrededores de la ciudad; derramará en público su furor, el temor en el Gobierno, la conjuración en el foro, sus huestes por todas partes, la devastación en los campos, pues tememos en todo sitio y lugar, el hierro y el fuego, que ya en otro tiempo se dispuso.

Pero todas estas cosas, si la República está asistida de sus naturales defensores, se podrán fácilmente evitar con el trabajo de los magistrados y la diligencia de los particulares<sup>24</sup>.

## DERECHOS HUMANOS

*A veces se escucha que los excesos militares son casi inevitables porque el militar está acostumbrado a hacer la guerra. De modo que, cuando entra en un pueblo, considera por principio que todos son sus enemigos; y es difícil pedirle en estas circunstancias que trate a sus habitantes como a damas.*

Cuando los soldados han de entrar a una ciudad y ocuparla, se ha de considerar atentamente que no se ensangrienta con la crueldad por falta de maduro consejo. La obligación del hombre fuerte y magnánimo en tal caso es que, bien pensadas las cosas, sean castigados sólo los delincuentes, conservar el pueblo y mantener la justicia y la rectitud en todo acontecimiento<sup>25</sup>.

20. Cit. p. R.H.Barrow: Los romanos (1949). Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México, 1986, p. 78-9.

21. M. Tulio Cicerón: Los Oficios, I, XIX.

22. Cit. p. R.H.Barrow: Los romanos (1949). Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México, 1986, p. 77.

23. Marco Tulio Cicerón: Los Oficios. II, VII.

24. M. Tulio Cicerón: Oratio pro Murena, LXXXV. Cicerón se está refiriendo al año 62 a. de C., en el que los nuevos cónsules debían ocupar sus cargos como resultado de los comicios romanos.

25. Marco Tulio Cicerón: Los Oficios, I, XXIV.

*Pero, ¿cree usted que la represión debe ser severa para poder ser eficaz?*

[En esto] hemos de imitar la costumbre de los médicos, los cuales aplican remedios suaves a los que enferman ligeramente, pero en las enfermedades más graves se ven precisados a echar mano de las medicinas más peligrosas y aventuradas. Es disparate desear la tempestad cuando el mar está en leche; pero es prudencia enfrentarla del mejor modo posible cuando sobreviene<sup>26</sup>.

*Sin embargo, las medicinas más energicas pueden generar animadversión contra quien las administra: críticas al ejército e incluso muchas críticas populares contra los políticos que deben asumir la responsabilidad de la dirección de la represión, cuando menos de parte de los sectores de algún modo favorables a la insurgencia. Todo ello puede llevar a los políticos a abstenerse de medidas severas para evitar una pérdida de popularidad, que consideran como una muerte política...*

Ha habido muchos hombres que, estando prontos a exponer sus riquezas y a derramar su sangre por la patria, no serían capaces de aventurar aún la más mínima parte de su fama en la mayor urgencia de la república... Esta flaqueza debe evitarse también en los asuntos civiles, pues hay muchos que por temor de "qué se dirá de ellos" no adoptan las decisiones convenientes<sup>27</sup>.

[En todo caso], no debe contarse entre los de grande ánimo el que depende de la opinión del vulgo, las más veces errada<sup>28</sup>.

## LA POLITICA.

*Desde tu perspectiva de "político-jurista" (¿o quizá "jurista-político"?), ¿hacia qué objetivo social deben dirigir la vista los políticos?*

El objetivo debe ser aquello que es superior a todo lo demás, aquello que únicamente puede satisfacer a los ardientes deseos de todos los hombres de buen sentido, de envidia y de lealtad: me refiero a una seguridad tranquila y honorable<sup>29</sup>. Todo estadista tiene el deber de vigilar y defender aún con riesgo de su vida la religión y el sometimiento de la voluntad divina, el poder de los magistrados, la dirección del Senado, el Derecho, la tradición, la justicia y su administración, la fe, las provincias, la reputación del

país, la preparación militar, la estabilidad económica<sup>30</sup>.

*¿Qué virtudes debe tener un político de ese tipo?*

Se requiere un corazón valeroso, una alta capacidad y una voluntad inflexible<sup>31</sup>.

*Hay una relación torturada entre la voluntad de poder del político (que es como su sangre espiritual) y el hecho de que la política deba encontrarse, en última instancia, orientada al bien común y no sólo al bien del político. ¿Cuál debe ser la actitud del político?*

Los negocios e intereses de un Estado se pueden comparar con la tutela, la cual se ha de administrar con atención al provecho de los que son entregados al tutor y no de aquellos tutores a quienes se les ha encomendado un tutelado<sup>32</sup>.

*Sin embargo, el político vive de la opinión del público. Y a veces, para mantenerla favorable, parece necesario alimentarla con algunas medidas que, si bien pueden ser discutibles, intentan movilizar ciertos resentimientos y ciertos prejuicios para atraer la popularidad: por ejemplo, estatizar la Banca o denunciar a ciertos industriales de hambreadores del pueblo o cosas parecidas...*

Tampoco deberá [el político] exponer a nadie al odio y a la envidia de los demás con falsas acriminaciones, y constante siempre en la honestidad y la justicia, muera por conservarlas, sin temor a la envidia, antes que abandonar estas cosas que acabo de decir<sup>33</sup>.

Deben, pues, abstenerse los que gobiernan el Estado de esta especie de liberalidad, de dar a unos y usurpar a otros y, en especial, procurarán poner por igual bajo la protección de las leyes los bienes de todos los ciudadanos, de manera que ni los más pobres sean oprimidos por su flaqueza, ni a los poderosos estorbe la envidia para recobrar o conservar sus riquezas. Además, están obligados a aumentar la república en dominios, tierras y rentas, por cuantos medios sean practicables. Estas son tareas de hombres verdaderamente grandes, en las que se desvelaban nuestros antepasados. Y los que se dediquen a esta especie de beneficios, conseguirán mucha estimación y crédito, junto con muy conocidas ventajas de su patria<sup>34</sup>.

30. Loc. cit.

31. Cit. p. R.H.Barrow: Los romanos (1949). Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México, 1986, p. 78.

32. Marco Tulio Cicerón: Los Oficios, I, XXV.

33. M. Tulio Cicerón: Los Oficios, I, XXV.

34. Ibidem, II, XXIV.

26. Ibidem, I, XXIV.

27. Ibidem, I, XXIV.

28. Ibidem, I, XIX.

29. Cit. p. R.H.Barrow: Los romanos (1949). Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México, 1986, p. 77.

Pero los que pretenden ganar la aceptación del pueblo y por este motivo intentan leyes para despojar a los poseedores de sus bienes, éstos tiran a derribar los más firmes fundamentos de la república: en primer lugar, la concordia no puede subsistir cuando a unos les usurpan sus haberes y a otros se perdonan las deudas; después, la justicia, que enteramente se destruye si no se procura mantener a cada uno en la propiedad de sus bienes... Y es más, con este perjuicio a la república tampoco consiguen el favor que pretenden; porque aquél a quien quitan se vuelve un enemigo, y aquél a quien han dado, disimula y calla<sup>35</sup>.

*Pero a veces el bien de la mayoría quizá justifica esas medidas políticas...*

[Tampoco la usurpación de bienes puede ser justificada] porque sea mayor el número de los que han levantado (con injusticia a otros) que el número de aquellos a quienes han usurpado con iniquidad, pues en estos casos no se juzga por el número, sino por la gravedad del asunto<sup>36</sup>.

*A veces, en épocas de crisis como en la actual, se tiene la triste impresión de que los políticos se preocupan solamente en ocupar un lugar preferente en un decadente banquete antes que en hacer suyas las causas realmente necesarias a la república.*

Nada hay más digno de compasión y lástima que el ambicioso empeño por los honores, acerca de lo cual dijo muy bien el mismo Platón: "Que los que disputan entre sí sobre quién ha de gobernar la república, son semejantes a unos marineros que altercasen sobre quien había de llevar el timón de la nave"<sup>37</sup>... [mientras la nave se hunde].

Algunos piensan que para hacer política se necesita dinero. Por eso, ciertos políticos han dejado entender que cuando se llega al poder hay que hacer fortuna; no por una egoísta ambición de riquezas personales sino para estar en aptitud de continuar sirviendo a su país como políticos, durante los años en que no están en el Gobierno...

El varón prudente y magnánimo, digno de manejar las riendas del Gobierno, manteniéndose libre de ambición de riquezas y poderío se entregará todo a la república, mirando por ella de manera que se extienda y alcance a todos su cuidado<sup>38</sup>.

## SOBRE EL PODER JUDICIAL

*Los procesos por narcotráfico y terrorismo se han convertido en "piedras de toque" de la eficiencia del sistema de administración de justicia: lo que suceda con ellos determinará la credibilidad en el futuro del Poder Judicial...*

Debido casi a providenciales designios se les presenta a ustedes, jueces, en estas graves circunstancias que atraviesa la república, la ocasión que más pudiera codiciarse, de volver por el honor de estos tribunales y borrar una nota infamante impresa en la magistratura. Ha llegado, en efecto, a hacerse añeja la opinión, tan perniciosa a la república como para ustedes llena de peligros, y que anda en labios de todos, de que en los tribunales hay perdón para los mayores delincuentes, particularmente si atesoran grandes riquezas. Si no se aplican ahora los justos castigos, más faltaría tribunal a la república que reos a los jueces<sup>39</sup>.

Y siendo así, jueces, en primer término por el bien de la República, sobre lo cual ninguna cosa debe ponerse, os pido por mi gran diligencia en el gobierno, ya conocida por vosotros, os exhorto en nombre de la autoridad consular, os emplazo por la magnitud del peligro, para que veléis por la tranquilidad, la paz, la salud, la vida vuestra y de todos los ciudadanos<sup>40</sup>.

## ESTUDIANTES DE DERECHO

*¿Qué consejos habría que dar a los estudiantes que tienen algún interés por el Derecho? ¿Cómo escoger una carrera?*

El personaje que hemos de representar en el mundo depende totalmente de nuestro libre albedrío; y así unos se aplican a la filosofía, otros al derecho civil. Aquellos cuyos padres o antecesores se han destacado en alguna carrera, aspiran por lo general a sobresalir en lo mismo: como Quintus Mucius, hijo de Publius, en el Derecho Civil. Algunos añaden a la gloria heredada de sus padres otros triunfos propios. Sucede otras veces que algunos, omitiendo las pisadas de sus abuelos, siguen otro camino nuevo.

Ante todo es necesario resolver qué figura hemos de hacer en el mundo y en qué modo de vida: resolución, por cierto, muy difícil. Porque entrado el joven en la adolescencia, cuando es mucha la debili-

35. Ibidem, II, XXIII.

36. Loc. cit.

37. Ibidem, I, XXV.

38. Ibidem, I, XXV.

39. Marco Tulio Cicerón: Proceso de Verres. Primera acusación. Proemio. I.

40. M. Tullius Cicero: Oratio pro Murena, LXXXVI.

dad de su consejo, se propone desde luego el modo de vivir que más le agrada<sup>41</sup> [y no el más adecuado].

Una vez que se ha pensado bien y elegido, se debe ser perseverante y seguir adelante. Claro que puede suceder que se descubra que se erró desde el principio. En tal caso, el cambio de carrera no va a ser fácil y dependerá de las circunstancias<sup>42</sup>.

\* \* \*

41. M. Tulio Cicerón: Los Oficios, I, XXXII.

42. Ibidem, I, XXXIII

Nos despedimos de Cicerón en las escalinatas de la Curia y subimos la colina del Palatino por callejuelas bordeadas de cipreses y de muros con carteles electorales que proponen candidatos para los próximos comicios locales: "*Voten por Brutio: él mantendrá los precios bajos*". Los diversos gremios de trabajadores -leñadores, arrieros, campesinos y demás- apoyan a sus propios candidatos, y un círculo de "bebedores transnochadores" apoya "unánimemente" a Vatia<sup>43</sup>. Abajo va quedando la ciudad de los oradores, la Roma de esos hombres graves, imbuidos de un profundo sentido de dignidad, para quienes el honor se adquiere y se conserva en el servicio al bien común.

43. En realidad, estos carteles electorales fueron encontrados en Pompeya, bajo las cenizas del Vesuvio. El texto del cartel de Brutio, a pesar de su aparente contemporaneidad, es estrictamente de la época. Vid. R.H.Barrow: Los romanos (1949). Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México, 1986, p. 97.



El Pintor (Evocación)